



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes

---*---

Asunción, 21 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N°: S-PE 17-1362

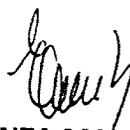
DICTAMEN N°: /17

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes, os aconseja la aprobación del Proyecto de Ley: "CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESPECÍFICOS, ROBADOS, IMPORTADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE", firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 28 de junio de 2011, remitido según Mensaje N° 572 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 28 de junio de 2017.

En ocasión de su estudio, Miembros de la Comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

BLANCA FONSECA
Vicepresidenta


ESPERANZA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO ALFONSO
Relator

MIEMBROS

JOSÉ MANUEL BÓBEDA




Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores
LILIAN SAMANIEGO

MIGUEL LÓPEZ PERITO




BLANCA LILA MIGNARRO